RODRIGO MORENO CONTRERAS (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 28/07/2026
HASH: b5095aaad576bbcc72cb0a1104d96ac49

YOLANDA DEL CERRO BERGANZA (2 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 28/07/2026
HASH: a5096031 0b78239133aa392d5af4b4ba8

Resolución de Alcaldía
Expediente nº: 940/2026
Asunto: Listado provisional de personas admitidas y excluidas Programa Activo por el Empleo 2026 Auxiliares administrativos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el Decreto de fecha 10 de julio de 2026 de aprobación de las Bases para la selección de personal para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo de acuerdo con la Orden 46/2026, de 7 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2026.

Examinada la documentación que consta en el expediente de su razón, y de conformidad con el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo de acuerdo con la Orden 46/2026, de 7 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo

"PROYECTO DE DINAMIZACIÓN Y AGILIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL"

Personas admitidas:
- Crespo Martínez, Gema
- Estévez Mateos, Mª Luisa
- Gómez Carmena, Mª Belén
- Guzmán del Pozo, Gema Belén
- Martín Gómez, Marta
- Sánchez Cabrera, Cristina

Personas excluidas:
- Fernández Guzmán, Mª Ángeles: Incumple el artículo 4. A de las Bases.
- Herrando Sánchez, José Reyes: Incumple el artículo 4. A de las Bases.
- Rubio Rodríguez, Nuria: Incumple el artículo 4. A de las Bases.

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la web oficial del Ayuntamiento y el Tablón de Anuncios municipal, otorgando un plazo de dos días hábiles para la subsanación de la solicitud.

TERCERO: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno al tratarse de un acto de trámite

El Alcalde-Presidente
Rodrigo Moreno Contreras

Vº.Bº. La Secretaria-Interventora
Yolanda Del Cerro Berganza

DECRETO
Número: 2026-0851 Fecha: 28/07/2026

Cód. Validación: 5RWCG5TWKHEJNLQSRZXGY3DHF
Verificación: https://anoverdetajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1